

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE TENER O NO TENER SENTENCIA EN EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
Institución	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
Descripción	Este trámite permite conocer a las personas naturales (nacionales y extranjeras) si tiene o no tiene sentencia en el Tribunal Contencioso Electoral de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia.
¿A quién está dirigido?	Este trámite está dirigido a personas naturales (nacionales y extranjeras) de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Obtención del certificado de tener o no tener sentencia en el Tribunal Contencioso Electoral.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: EN LINEA Ingresar a la página del TCE, a la sección "servicio al ciudadano" y dar click en el CERTIFICADO e ingresar al enlace https://apps.tce.gob.ec/cerTCE/mrc_descarga.php Ingresar el número de cédula del solicitante La emisión del certificado es inmediata una vez verificados los Libros de las Causas contencioso electorales y del Sistema Informático del Tribunal Contencioso Electoral, a la presente fecha.
¿Cómo hago el trámite?	Ingresar a la página del TCE, a la sección "servicio al ciudadano" y dar click en el CERTIFICADO e ingresar al enlace https://apps.tce.gob.ec/cerTCE/mrc_descarga.php Ingresar el número de cédula del solicitante Descargar e imprimir el certificado La emisión del certificado es inmediata una vez verificados los Libros de las Causas contencioso electorales y del Sistema Informático del Tribunal Contencioso Electoral, a la presente fecha. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Servicio únicamente en línea, habilitado las 24 horas del día durante todo el año.

Base Legal

Contacto para
atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Secretaría General

Correo Electrónico: secretaria.general@tce.gob.ec

Teléfono: 023815000 extensión 701

Transparencia